Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2932

BUENOS AIRES, 17 MAY 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-18459-12-6 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CDIMEX S.A., solicita el cambio de titularidad de los productos cosméticos ESPUMA DE BAÑO KIDS – marca RELAZZI, autorizada por Trámite (formulario R-155) Nº 13.556/2009 y BRUMA PERFUMADA KIDS – marca RELAZZI, autorizada por Trámite (formulario R-155) Nº 13.555/2009, cuyo titular actual es la firma ALDO LEONICIO CORTASSA

Que la firma CDIMEX S.A., solicita autorización para contratar a la firma LABORATORIOS WARMIC S.A.I.C.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2932

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos ESPUMA DE BAÑO KIDS – marca RELAZZI, autorizada por Trámite (formulario R-155) Nº 13.556/2009 y BRUMA PERFUMADA KIDS – marca RELAZZI, autorizada por Trámite (formulario R-155) Nº 13.555/2009 a favor de la firma la firma CDIMEX S.A.

ARTICULO 2º.- Tómese conocimiento que la firma LABORATORIOS WARMIC S.A.I.C., elaborará los productos cosméticos objetos del presente tramite.

ARTICULO 3º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Articulo 1°.

ARTICULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2932

Disposición; gírese al Departamento de Registro a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-0000-18459-12-6

DISPOSICION Nº: 2932

dlv

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.